



POLITICA CALIDAD

Con la finalidad de responder a las expectativas de calidad del mercado, el Consejo Regulador (CR) de la Indicación Geográfica Protegida Mallorca, asegura que los productos bajo esta IGP cumplen con los requisitos de calidad establecidos en los Reglamentos correspondientes. Por eso, el Consejo Regulador aplica sistemas de certificación de forma fiable y consistente, de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 y la legislación aplicable.

A partir del mes de diciembre de 2023 el CR de la Indicación Geográfica Protegida Mallorca ofrece sus servicios de certificación para vinos varietales a los operadores de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, una vez conseguido ampliar su alcance de acreditación en la Orden del 14 de mayo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Pesca de las Islas Baleares por la que se establecen las normas para la certificación de la añada y las variedades de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida.

Asimismo, el Consejo Regulador se compromete a cumplir lo establecido en su Sistema de Calidad y revisarlo periódicamente para asegurar su validez y eficiencia.

Esta política proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad y se basa en:

- Permitir el acceso a cualquier operador que cumpla con los requisitos establecidos.
- Asegurar que los servicios que se prestan en un período razonable de tiempo y ajustado a las necesidades de la parte interesada.
- Garantizar que las actuaciones relacionadas con la certificación sean transparentes.
- Actuar con competencia y de acuerdo con el Sistema de Calidad establecido.
- Establecer medidas para la mejora continua de la calidad del sistema.
- Facilitar todas las gestiones de los operadores con nuestra organización.
- Garantizar la competencia e imparcialidad del personal, así como exigir el cumplimiento de lo que establece esta política y el Sistema de Calidad a las personas que intervienen en la certificación de los productos.
- Desarrollar satisfactoriamente sus funciones asegurando la imparcialidad, integridad y confidencialidad de la información obtenida en el desarrollo de sus actividades.

Para aplicar el contenido de esta Política de Calidad en las tareas del día a día, desarrollar e implantar un Sistema de Calidad coherente con ésta, e informar al CRIGP Mallorca sobre el funcionamiento de este Sistema, el CRIGP Mallorca nombra responsable de estas tareas al Secretario Administrativo como representante de la dirección ejecutiva del mismo.

Santa María del Camí, 24 de noviembre de 2023

Magdalena Mesquida Comas
Presidenta CRIGP Mallorca